



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

0000

1 ESCRITURA RECTIFICACION Y ACLARACION DE
2 LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
3 CAPITAL DE LA COMPANIA INDUS-
4 TRIAL INMOBILIARIA TEOTON
5 S.A.-----
6 CUANTIA: S/10'000.000,00.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los
8 diecinueve días del mes de enero de mil novecientos
9 ochenta y nueve, ante mí, Doctor Miguel Vernaza Requena,
10 Abogado, Notario Titular Décimo Quinto, comparece: La
11 Compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., debidamente
12 representado por su Gerente, el señor Ingeniero OTTON
13 WONG CARRERA, el mismo que acredita su intervención según
14 nombramiento que será insertado a la matriz como documen-
15 to habilitante, quien declara ser de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
17 Ingeniero Civil. - El interviniente es mayor de edad,
18 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a quien de conocer
19 doy fe, capaz para obligarse y contratar, el mismo que
20 comparece a la celebración de esta escritura pública de
21 Rectificación y Aclaración de la Escritura de Aumento de
22 Capital, sobre cuya naturaleza, objetos y resultados está
23 bien instruido y a la que procede de una manera libre y
24 espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta
25 que dice así: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
26 Públicas a su cargo, dignese incorporar una de rectifica-
27 ción y aclaración de la escritura de Aumento de Capital
28 de la Compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.,

es 14 Enero de 1988

celebrada el diecinueve de abril de mil novecientos

ochenta y ocho, la misma que se contiene al tenor de las

siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES - Compare-

cen a su otorgamiento, el señor Ingeniero Ottón Wong

Carrera, en su calidad de Gerente y representante legal

de la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.,

debidamente autorizado por la Junta General Extraordina-

ria de Accionistas, reunida el día treinta de noviembre

de mil novecientos ochenta y ocho. SEGUNDA: ANTECEDENTES:

A) Con fecha catorce de enero de mil novecientos

ochenta y ocho, la compañía Industrial Inmobiliaria

Teotón S.A., por la interpuesta persona de su represen-

tante legal, ante el Notario Público doctor Miguel

Vernaza Requena, otorgó una escritura de Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos, según lo resuelto en la

Junta General Extraordinaria de Accionistas, el día

veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y

siete. B) La referida Junta de Accionistas resolvió

aumentar el capital de la compañía en la suma de nueve

millones quinientos mil sucres, que sumado al capital

existente, representa un capital social de Diez millones

de sucres; aumento que se realiza mediante la emisión de

Nueve mil quinientas acciones, las mismas que debían ser

suscritas por todos los accionistas, aprorrata de sus

acciones en el capital de la compañía; indicándose

por error que tales nuevas acciones serían pagadas en

numerarios, con valores entregados por los accionistas de

la Compañía, cuando en realidad dichas acciones se



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

0010

1 ~~pagaban mediante compensación de crédito, para cancelar~~
2 ~~obligaciones que la compañía adeudaba a ciertos accionis-~~
3 ~~tas, por valores entregados con anterioridad. Además, los~~
4 ~~accionistas Edgar, Marlon y Teófilo Lama Valverde~~
5 ~~revocaron su decisión de suscribir el aumento, renunciando~~
6 ~~al derecho de preferencia que tienen para hacerlo. C)~~
7 Por lo expuesto, la Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas de Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.,
9 reunida el día treinta de noviembre de mil novecientos
10 ochenta y ocho, en virtud del aumento de capital de Nueve
11 millones quinientos mil sucres, resuelto en la sesión
12 celebrada en octubre veinticuatro de mil novecientos
13 ochenta y siete, aumento que se realiza mediante la
14 emisión de Nueve mil quinientas nuevas acciones ordina-
15 rias y nominativas, por valor de un mil sucres cada una,
16 ~~decidió reformar la suscripción de dicho aumento, de la~~
17 ~~siguiente manera: Uno.- El doctor Teófilo Lama Pico~~
18 ~~suscribe cinco mil ochocientos noventa nuevas acciones.~~
19 ~~Dos.- La Compañía Dego S.A., por la interpuesta persona~~
20 ~~de su representante legal ingeniero Ottón Wong Lama,~~
21 ~~suscribe dos mil seiscientos sesenta nuevas acciones.~~
22 ~~Tres.- El Ingeniero Jorge Perrone Galarza, suscribe~~
23 ~~cuatrocientos setenta y cinco nuevas acciones. Cuatro.-~~
24 ~~El señor Waleón Lama Pico, suscribe cuatrocientos setenta~~
25 ~~y cinco nuevas acciones. Las acciones suscritas son~~
26 ~~ordinarias, nominativas por valor de un mil sucres cada~~
27 ~~una. Los accionistas que suscriben el aumento de capital~~
28 ~~pagan la totalidad de las acciones suscritas en la forma~~

1 que se determina en el Acta de Junta General Extraordina-
2 ria, celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos
3 ochenta y ocho, que se agrega como documento habilitante.

4 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos,
5 el ingeniero Ottón Wong Carrera, en su calidad de Gerente
6 y representante legal de la compañía Industrial Inmobili-
7 liaria Teotón S.A., debidamente autorizado por la Junta
8 General de Accionistas, reunida el treinta de noviembre
9 de mil novecientos ochenta y ocho, tiene a bien hacer la
10 siguiente declaración: a) Que ratifica el aumento de

11 capital social de la compañía Industrial Inmobiliaria
12 Teotón S.A., en la cantidad de Nueve millones quinientos
13 mil sucres, que sumados al capital existente, da un
14 capital social de Diez millones de sucres; b) Que dicho

15 aumento de capital se realiza mediante la emisión de
16 nueve mil quinientas nuevas acciones ordinarias, nomina-
17 tivas, por valor de un mil sucres cada una; las mismas
18 que han sido suscritas y pagadas en la forma que se
19 determina en la cláusula segunda de este instrumento y en
20 el Acta de Junta de Accionistas, que se agrega como
21 habilitante. Todos los accionistas que suscriben el

22 aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. En
23 consecuencia, quedan ~~rectificados~~ la suscripción y el
24 pago del aumento de capital contenido en la escritura
25 otorgada por Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., ante el
26 Notario Doctor Miguel Vernaza Requena, el día catorce de
27 enero de mil novecientos ochenta y ocho. CUARTA: REFORMA

28 DE ESTATUTOS.- El Gerente y representante legal de



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

0011

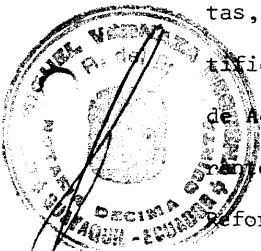
1 Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., debidamente autori-
2 zado por la Junta de Accionistas, declara además que
3 ratifica íntegramente la Reforma de Estatutos contenida
4 en la escritura anterior, objeto de este instrumento de
5 rectificación, sustituyéndose el artículo tercero de los
6 Estatutos Sociales, por el que se determina a continua-
7 ción: "ARTICULO TERCERO: El capital de la Compañía es de
8 Diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones,
9 ordinarias y nominativas, por valor de un mil sucres cada
10 una. Los títulos serán firmados por el Presidente y el
11 Gerente, y cada título puede representar una o más
12 acciones. En todo lo relativo a la propiedad, conversión,
13 transferencia, destrucción o pérdida de los títulos y
14 acciones, los accionistas se sujetarán a las normas
15 establecidas en la Ley y los Estatutos". Agregue usted
16 señor Notario, las cláusulas de rigor para la perfecta
17 validez de esta escritura, debiendo incorporar como
18 documento habilitante, el Acta de Junta General Extraor-
19 dinaria de Socios, celebrada el treinta de noviembre de
20 mil novecientos ochenta y ocho y el nombramiento de
21 Gerente de la Compañía. (firma ilegible) Abogado Francis-
22 co Defranc Arcelles. Registro número tres mil trescien-
23 tos. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
24 PUBLICA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- NOMBRAMIENTO.- Guaya-
25 quil, veintidos de agosto de mil novecientos ochenta
26 y seis.- Señor Ingeniero OTTON WONG CARRERA, Ciudad.-
27 Estimado señor: Me cumple participarle que la Junta
28 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

1 "Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.", celebrada el día
2 de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo su Gerente por el
3 lapso de cinco años. De conformidad con lo establecido en
4 el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales usted
5 tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial
6 de la Compañía, al igual que su administración. La
7 Compañía "Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.", se
8 constituyó el diecisiete de noviembre de mil novecientos
9 sesenta y nueve mediante escritura pública autorizada por
10 el Notario del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí
11 Ledesma, inscrita de fojas dos mil cuatrocientos cuarenta
12 y uno a dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, con el
13 número ciento cuarenta y dos del Registro Mercantil y
14 anotada bajo el número dieciseis mil seiscientos ochenta
15 y tres del Repertorio, el nueve de diciembre de igual
16 año. El señor Intendente de Compañías mediante Resolucio-
17 nes número cuatro mil ciento cuarenta y ocho dictada el
18 veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco y
19 archivada el nueve de febrero de mil novecientos setenta
20 y seis, y número cuatro mil trescientos dictada el
21 primero de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
22 inscrita y anotada el nueve de febrero de mil novecientos
23 setenta y seis, declaró inactiva y disuelta, en su orden,
24 la compañía antes indicada. Mediante escritura pública
25 otorgada el veinticuatro de marzo de mil novecientos
26 setenta y seis ante el Notario del Cantón Guayaquil
27 Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña, se declaró la
28 reactivación de la compañía "Industrial Inmobiliaria

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1988.

30-11-88

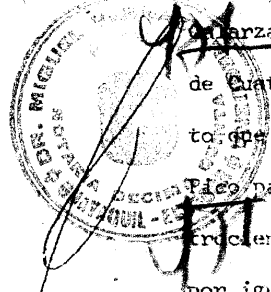
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 19H20, en el local social de la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., ubicado en el edificio de la Clínica Kennedy, situado en la Avenida San Jorge o de Los Periodistas, entre las calles Novena y Décima de la Ciudadela Kennedy, se reunieron los accionistas señores: doctor Teófilo Lama Fico, propietario de 295 acciones; la compañía DEGO S.A., debidamente representada por el Presidente, encargado de la Gerencia, Ottón Wong Lama, propietaria de 140 acciones; Ingeniero - Jorge Perrone Galarza, propietario de 25 acciones; señor Waleón Lama Pico, propietario de 25 acciones; señor Edgar Lama Valverde, propietario de 5 acciones; señor Marlon Alfredo Lama Valverde, propietario de 5 acciones; y, señor Teófilo Roberto Lama Valverde, propietario de 5 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, por valor de un mil sucres cada una. Hallándose presentes la totalidad de los accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes deciden unánimemente instalar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos: 1.- Rectificar la suscripción y pago del Aumento de Capital resuelto en la Junta de Accionistas celebrada el 24 de Octubre de 1.987. 2.- Autorizar al Gerente para que proceda a rectificar la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el día 14 de Enero de 1.988, de conformidad con las declaraciones aprobadas en esta Junta. Dirige la Junta el Presidente doctor Teófilo Lama Pico y actúa como Secretario el Gerente ingeniero Ottón Wong Carrera. En relación con el primer punto objeto de la convocatoria, el Gerente manifiesta a los concurrentes que la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el 24 de Octubre de 1.987, resolvió unánimemente aumentar el capital de la compañía en la suma de Nueve millones quinientos mil sucres, que sumados al capital existente, representaría



un capital social de Diez millones de sucres. En la misma Junta, los accionistas resolvieron emitir nueve mil quinientas acciones provenientes del aumento de capital, las mismas que debían ser suscritas por todos los accionistas, a prorrata de sus acciones en la compañía, indicándose por error que tales nuevas acciones serían pagadas en numerario, con valores entregados por los accionistas a la compañía, cuando en realidad algunos accionistas pagaban sus nuevas acciones mediante compensación de créditos, para cancelar obligaciones que la compañía les adeudaba, por valores entregados con anterioridad. Por otro lado, los accionistas señores Edgar Lama Valverde, Marlon Alfredo Lama Valverde y Teófilo Roberto Lama Valverde manifiestan a la Junta que es su decisión no suscribir el aumento de capital de Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. y que renuncian al derecho de suscribirlo, revocando su decisión manifestada en la Junta anterior, para suscribir 95 acciones cada uno. En virtud de lo manifestado por el Gerente de la compañía y considerando la decisión adoptada por los accionistas Edgar, Marlon y Teófilo Lama Valverde, el Presidente mociona que la Junta de Accionistas proceda a ofrecer, entre todos los concurrentes, las 285 acciones que correspondían suscribir a los accionistas renunciantes; lo cual es aceptado unánimemente. Los accionistas ingeniero Jorge Perrone Galarza, señor Waleón Lama Pico e Inmobiliaria Dego S.A., por la interpuesta persona de su representante legal, expresan su voluntad de no suscribir más acciones que las suscritas inicialmente por cada uno de ellos en la Junta anterior; por lo cual renuncian al derecho de preferencia que tienen para hacerlo. El accionista doctor Teófilo Lama Pico declara que es su decisión suscribir la totalidad de las 285 acciones referidas que, sumadas a las suscritas en la Junta anterior, dan un total de cinco mil ochocientos noventa nuevas acciones suscritas en el aumento de capital. En consecuencia, los accionistas unánimemente declaran que, en virtud de la rectificación resuelta, el aumento de capital de Nueve millones quinientos mil sucres queda suscrito de la siguiente manera: 1.- Dr. Teófilo Lama Pico, suscribe 5.890 nuevas acciones. 2.- La Com

Renunció
*Suscrip
7
1 a 80*

pañía Dego S.A., por la interpuesta persona de su representante legal, inge-
niero Ottón Wong Lama, suscribe 2.660 nuevas acciones. 3.- El ingeniero -
Jorge Perrone Galarza, suscribe 475 nuevas acciones. 4.- Señor Waleón Lama
Pico, suscribe 475 nuevas acciones. Las acciones suscritas en este acto son
ordinarias, nominativas, por valor de un mil sucres cada una. Todos los ac-
cionistas que suscriben el aumento de capital pagan la totalidad de las ac-
ciones suscritas por cada uno de ellos, de la siguiente manera: 1.- El accionis-
ta doctor Teófilo Lama Pico paga la totalidad de las 5.890 acciones suscritas
por él, esto es la suma de Cinco millones ochocientos noventa mil sucres, par-
te compensando con el crédito que por Cinco millones setecientos cincuenta
mil sucres le adeuda la compañía; y el saldo, esto es la suma de Ciento cua-
renta mil sucres, lo paga íntegramente en numerario. Los accionistas ratifi-
can unánimemente las entregas de dinero hechas por el doctor Teófilo Lama Pico
a la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., aceptando el pago por com-
pensación propuesto por el suscribiente. 2.- La accionista Dego S.A., por
la interpuesta persona de su representante legal paga el 25% de cada una de
las 2.660 acciones suscritas, esto es la suma de Seiscientos sesenta y cinco
mil sucres, por compensación con el crédito que por el mismo valor le adeuda
la compañía. El saldo insoluto lo pagará en el plazo de dos años contados
a partir de la presente fecha. 3.- El accionista ingeniero Jorge Perrone
Galarza, paga la totalidad de las 475 acciones suscritas, esto es la suma
de Cuatrocientos setenta y cinco mil sucres, por compensación con el crédi-
to que por el mismo valor le debe la compañía; y, 4.- El señor Waleón Lama
Pico paga la totalidad de sus 475 acciones suscritas, esto es la suma de Cua-
trocientos setenta y cinco mil sucres, por compensación con el crédito que
por igual valor le adeuda la compañía. Queda pues, de esta forma, modifica-
dos la suscripción y pago del Aumento de Capital de la compañía Industrial
Inmobiliaria Teotón S.A.- En relación con el segundo punto de la convocato-
ria, el Presidente mociona que la Junta autorice al Gerente de la compañía,
a fin que otorgue el correspondiente instrumento público de rectificación
de la escritura de Aumento de Capital de la compañía Industrial Inmobiliaria



Teotón S.A., otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor Miguel

Vernaza Requena, el día 14 de Enero de 1.988; debiendo ratificar la Refor

ma de Estatutos resuelta en la Junta de Accionistas celebrada el 24 de Oc

tubre de 1.987 y continuar con los trámites para el perfeccionamiento de

estos actos. La moción es aprobada unánimemente. No existiendo otro pun

to que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta y leída la presente a los accionistas, estos la aprue

ban por unanimidad. Siendo las 12H42, el Presidente declara terminada la

reunión. Firman: Dr. Teófilo Lama Pico. Ottón Wong Lama, en representa

ción de la compañía DEGO S.A.- Ing. Jorge Perrone Galarza. Waleón Lama

Pico. Edgar Lama Valverde. Marlon Alfredo Lama Valverde. Teófilo Rober

to Lama Valverde. Certifico que la copia de esta Acta de Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la compañía Industrial Inmobiliaria Teo-

tón S.A., celebrada el 30-de Noviembre de 1.988, es igual a su original

que reposa en el Libro de Actas.

Guayaquil, 30 de Noviembre de 1.988.

Ing. Ottón Wong Carrera

Gerente



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

000-0014

1 Teotón S.A.". Dicha escritura pública y la Resolución
2 número cinco mil ciento cincuenta y dos dictada el seis
3 de abril de mil novecientos setenta y seis por el
4 Intendente de Compañías Encargado, fueron inscritos de
5 fojas tres mil doscientos veinticinco a tres mil doscien-
6 tos treinta y uno, número doscientos cincuenta y tres en
7 el Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada
8 bajo el número cinco mil quinientos treinta y uno del
9 Repertorio, el trece de abril de mil novecientos setenta
10 y seis. Sirvase inscribir este nombramiento en el
11 Registro Mercantil, el mismo que le servirá para accredi-
12 tar su personería. Muy atentamente, (firma ilegible)
13 Doctor Teófilo Lama Pico. Presidente. ACEPTO EL CARGO
14 CONFERIDO. Guayaquil, veintidos de agosto de mil nove-
15 cientos ochenta y seis. (firma ilegible) Ingeniero Ottón
16 Wong Carrera. Gerente. Queda inscrito el presente
17 nombramiento de fojas treinta y un mil setecientos
18 cuarenta y nueve a treinta y un mil setecientos cincuen-
19 ta, número siete mil cuatrocientos diez del Registro
20 Mercantil y anotado bajo el número once mil cuatrocientos
21 ocho del Repertorio. Archivándose los comprobantes de
22 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, nueve de
23 septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- El
24 Registrador Mercantil.- (firma ilegible) Abogado Héctor
25 Miguel Alcivar Andrade. Registrador Mercantil del Cantón
26 Guayaquil. Hay dos sellos.- Queda agregado al protocolo
27 el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios,
28 celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos

1 ochenta y ocho.- Leida que fué integramente en alta voz,
2 al compareciente éste la ratifica, afirma y firman
3 conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

4
5
6 P. COMPANIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TECTON S.A.
7 INGENIERO CIVIL OTTON WONG CARRERA
8 C.C. 0902525971 C.VOTACION 428-238
9 R.U.C. 0990277583001

10
11
12
13
14 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
15 TESTIMONIO SELLADO Y FIRMADO AL PRIMER DIA DEL MES DE
16 FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

17
18
19
20
21
22 DOY FE: Que se tomó nota al margen de las matrices de la
23 escritura de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos
24 de la Compañía Industrial Inmobiliaria Tecton S.A., otor
25 gada en esta Notaría el catorce de Enero de mil novecien
26 TOS ochenta y ocho; y de la escritura de Rectificación y
27 Rectificación y Aclaración que antecede.- Guayaquil, Fe-
28 brero veintiseis de mil novecientos ochenta y nueve.-

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL



Partifices: Que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo or-

donado en la Resolución número 89 - 2 - 1 - 1 - 02860, dictada el 20 de Abril de 1.989, por el Intendente de Compañías, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de RECTIFICACION Y ACLARACION de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de " INDUSTRIAL INMOBILIARIA TATON S. A. ", de fojas 10.594 a 10.605, número 1.069 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.602 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y seis de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
ALCIVAR ANGLADE
Registrador Mercantil del Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y seis de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

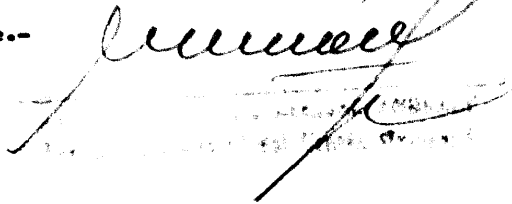
[Firma]
ALCIVAR ANGLADE
Registrador Mercantil del Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior a foja 2.448 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.969; 3.227 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976; 6.623 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977 ; y, 10.583 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, al margen de la ins_

cripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Abril de mil no

vecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: 10.583.-

Vale.-

A handwritten signature in dark ink is written over a faint, circular official stamp. The signature is cursive and appears to read "Luis..." followed by a surname. The stamp is mostly illegible due to the ink and fading.